

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 39 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL LUNES 16 DE MARZO DEL 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 16 DE MARZO 2020

HORA DE INICIO: 08h20

HORA DE FINALIZACIÓN: 10h00

ASISTENCIA: ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARREA, ALCALDE; ING. PAULINA CADENA ESTÉVEZ, VICEALCALDESA SR. FRANKLIN BUITRÓN LOMAS; ARQ. JAIME VILLEGAS JÁTIVA; SR. JOSÉ LUIS YAMBERLA; E, ING. CATALINA YÉPEZ CALDERÓN.

AUSENTE: NINGUNO

RESOLUCIONES:

1. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR** el Acta 38 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 05 de marzo de 2020, sin observaciones;
2. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR** el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto en donde emite el Informe favorable a favor del señor MIGUEL ÁNGEL NIETO PAREDES, respecto de la legalización del predio posesorio en aplicación del Art. 12, numeral 5, de la Tercera Reforma a la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve, por unanimidad, aprobar la Resolución de Titularización No. 02-GADM-AA-CM-2020 a favor del señor MIGUEL ÁNGEL NIETO PAREDES;
3. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR** la Adjudicación Forzosa Directa, de la faja de terreno de propiedad municipal, ubicada en el barrio Flores Vásquez, calle Vencedores y Panamericana E-35, parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, de la superficie de 181,03m²”, a favor del Ingeniero MARCO VINICIO ANDRANGO DELGADO;
4. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR** la Declaratoria de Propiedad Horizontal a favor de la Empresa Pública “ECUADOR ESTRATÉGICO”, (Programa casa para todos “ALEGRÍA LA DOLOROSA”), ubicada en el sector la

Dolorosa, calle La Primavera S/N y proyección de calle las Vertientes, parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura;

5. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **SUSPENDER** este punto “Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 06-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE” para una próxima sesión de Consejo, hasta tanto se presente toda la documentación solicitada.

Siendo las diez horas se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO
GADM-AA (E)